



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Noviembre de 2.006

882/06

Expte N° 14.423/05

VISTO:

La presentación de las alumnas **Adriana Elizabeth Bekerman Vaisbein** y **Claudia Beatriz Chavez**, del Plan de Estudio 1.999 modificado de la carrera de Ingeniería Química, de las respectivas certificaciones de un curso **Autocad**, realizado en el Instituto Nacional de Informática (INI) homologado por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Catamarca, para su acreditación horaria como Requisito Curricular; atento que la Escuela correspondiente al considerar la documentación aconsejó reconocerles un crédito de **30 (treinta) horas**, como **Curso Complementario Optativo** y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer a las alumnas **Adriana Elizabeth BEKERMAN VAISBEIN**, L.U. N° 304.043 y **Claudia Beatriz CHAVEZ**, L.U. N° 302.107 del Plan de Estudio 1.999 modificado de Ingeniería Química, un crédito de **30 (treinta) horas** para el Requisito Curricular de **Curso Complementario Optativo**, por el siguiente curso:

Nombre del Curso	Curso dictado en
AUTOCAD	Instituto Nacional de Informática- Homologado por Res. N° 119/01 - Facultad de Cs. Agrarias- U.N. de Catamarca (Duración 72 horas)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a las alumnas interesadas, a Dirección de Control Curricular, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

d.f.


Ing. MARÍA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUERTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA